

INSPECCIÓN DE TRABAJO DA LA RAZÓN A CCOO

17 septiembre del 2024

Como ya os anunciamos en la circular del pasado 6 de junio, CCOO interpusimos denuncia ante Inspección de Trabajo tras detectar irregularidades en los horarios de los departamentos de Workcafé y SPB.

CCOO, en cumplimiento de nuestra responsabilidad de controlar la legalidad de las condiciones de trabajo en la empresa, **detectamos que el horario establecido para las oficinas WORKCAFÉ y Santander Private Banking, obligaban a su plantilla a trabajar más horas de las legales.** Banco Santander, tras recibir notificación de nuestra denuncia, y en un intento de eludir su responsabilidad de negociar con la representación legal de la plantilla, **modificó unilateralmente los horarios de este departamento sin solucionar el problema denunciado: el exceso de horas trabajadas.**

CCOO hemos recibido ya el **resultado favorable de las visitas de inspección**, donde se corrobora la veracidad de la denuncia interpuesta, advierte a la empresa que **debe adoptar las medidas de planificación de jornada** necesarias para no superar la jornada máxima de convenio y **le requiere para que proceda conforme a convenio no fijando como horas obligatorias por calendario las horas extraordinarias.**

Desde **CCOO** seguimos insistiendo en que la mejor fórmula para avanzar es la negociación colectiva y, por ello, hemos instado de nuevo a la empresa a **abrir una mesa de negociación para corregir las deficiencias** que la Inspección de Trabajo ha reconocido así como **mejorar las condiciones laborales** de estas oficinas.



Es el momento de que la empresa de un paso adelante y se comprometa a solucionar las deficiencias de estos dos departamentos.